



APRUEBA ACUERDO N° 093 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 18
DE FECHA 20/06/2018.-

ALGARROBO

28 JUN 2018

DECRETO N°

3850

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 93 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15/02/2018, que designa subrogantes que indica.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 093 /2018 El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar la extensión horaria de la sesión ordinaria de concejo N° 18 de fecha 20/06/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 093 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 20/06/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMÚNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA/FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Archivo Municipal

(1)
(2)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

